

Registro Empleadores. Modificación del domicilio de explotación.



¿Cómo modifico el domicilio explotación en Sistema Registral Empleador? En Arca está dado de alta uno en provincia, y es un error ya que corresponde a capital. No me deja modificar, me permite dar de alta otro nuevo domicilio. Por otra parte, aparece como Jurisdicción registrada para documentación laboral (rúbrica libros) en Provincia de Buenos Aires, siendo que la empresa viene presentando rúbrica libros en caba desde siempre. ¿Se puede modificar en Arca?

Primero tiene que cargar el nuevo domicilio de explotación, luego asociar a los trabajadores con ese domicilio. Una vez que no tiene mas trabajadores asociados al domicilio viejo, lo da de baja. Modificar la jurisdicción. En Jurisdicciones registradas, puede aplicar la modificación para jurisdicciones con modifica, alta o baja. En cualquiera de los casos, admite modificar cualquiera de sus campos. Si no tenia la centralización del libro de la documentación laboral, tiene que rubricar el Libro Art. 52 LCT en CABA, es rúbrica digital.